



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA 12186

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 15.309.- (PESOS QUINCE MIL TRESCIENTOS NUEVE), a favor del agente Gabriel José Flores, D.N.I. N° 12.941.533 – Legajo N° 12470/6, en concepto de 35 días corridos de Licencia no Gozada/13, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0
1.6 Benef. y Comp./13 \$ 15.309
Total \$ 15.309 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 15.309.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de Febrero de 2017.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROCLAMADA POR DECRETO N° 0327
DE FECHA 10 FEB 2017

Registrada bajo el N° 12186

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Int. Div. Reg. Ord. Dic. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Oficina Adj. a la Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D.E. Estrany
DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Int. Div. Reg. Ord. Dic. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Oficina Adj. a la Secretaría de Gobierno

